

MOLINO DE LAS LADERAS

DENOMINACIÓN: Molino de las Laderas



OTRAS DENOMINACIONES: Molino de "la Helaera" (actual)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Guadajoz

Municipio: Castro del Río

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 35, Parcela 115

Número de finca Registro de la Propiedad: 2912

Dirección: Pago de Gastaceite

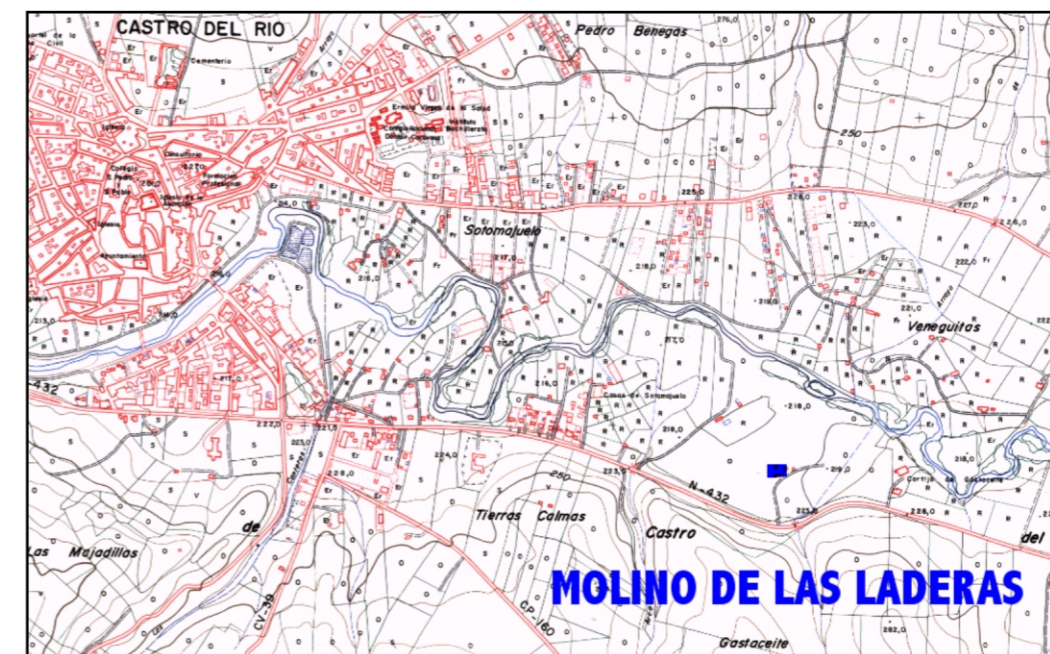
Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. NE.	371528 / 4171868
2. SE.	371527 / 4171861
3. SO.	371520 / 4171852
4. NO.	371511 / 4171865

Altura s.n.m.a.: 215 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

Se accede al molino de las Laderas desde la margen septentrional de la N-430 (carretera de Granada), a través de un carril que parte a 1,6 km. del cruce de entrada en Castro del Río. Dicho carril conduce hasta una casa de campo a cuyas espaldas se encuentra el inmueble del antiguo molino, en la actualidad muy separado del cauce del Guadajoz, que discurre por una madre distinta a la de hace 40 años.

USO ACTUAL

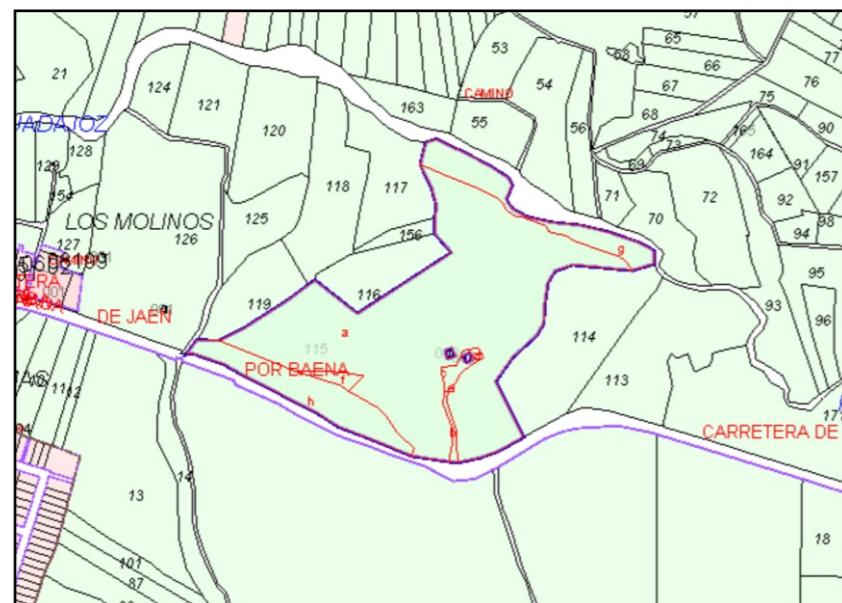
En la actualidad el molino se encuentra vacío y sin uso, junto a una casa de campo que parece abandonada. La última dedicación ha sido la de servir de corral o establo, tanto en la planta baja como en el piso superior.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

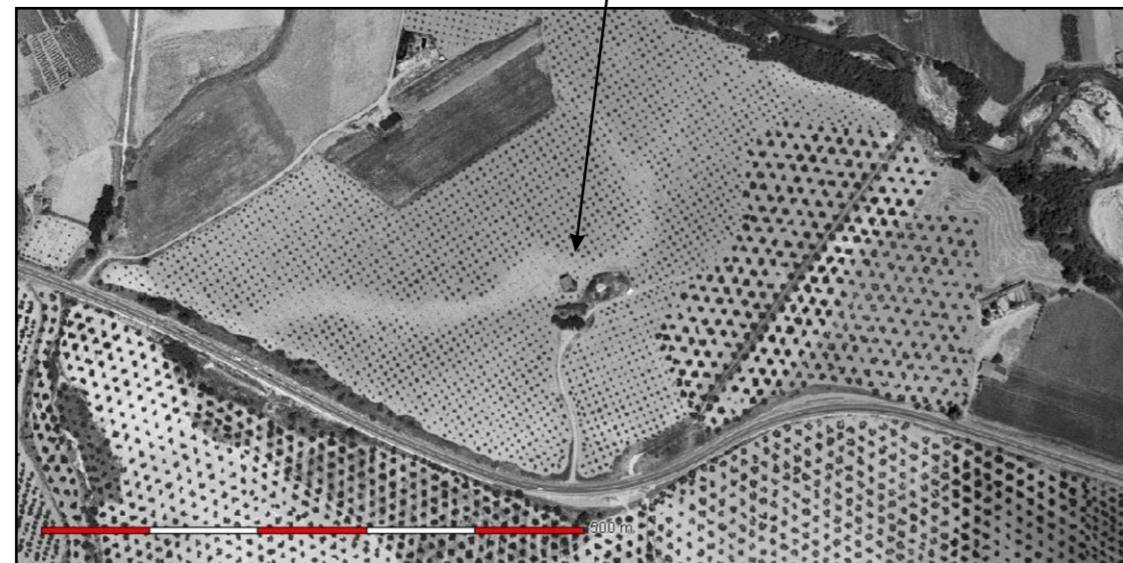
Clasificación urbanística: A efectos de la aplicación de las condiciones de ordenación establecidas en el TÍTULO VI (NORMAS DE ORDENACIÓN PARA SUELO NO URBANIZABLE), el molino se incluye en la zona de huertas y ribera del Guadajoz. NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO. JUNIO 1991

Protección urbanística: Ninguna

PLANO CATASTRAL



ORTOFO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino de las Laderas está situado a unos 2 km. del centro de la población, en la zona oriental de Castro del Río y junto a la margen Norte de la actual carretera de Granada. Se encuentra ubicado en una zona de olivos, dedicada hoy a cultivo, por donde antes discurría el Guadajoz como se puede observar en las fotografías y planos anteriores a los años sesenta. Pese a su estado de abandono, conserva bastante bien su arquitectura y muy similar a como era cuando funcionaba como molino harinero.

La azuda que encauzaba el agua hacia el molino se hallaba emplazada en el cauce del Guadajoz, extendida en sentido sureste-noroeste, según se aprecia en los planos y fotografías del molino publicados en el Informe de la Confederación de 1944. Se trataba de la típica presa de mampostería y hormigón, con perfil recto y ladrón situado junto al muro norte del molino. En la actualidad ha desaparecido por completo de la vista, hallándose oculta bajo el terreno sembrado de olivos. Sin embargo, pensamos que debe de conservarse en buen estado, habiendo quedado cubierta por los sedimentos fluviales y por los rellenos depositados para permitir la realización de labores agrícolas. Se puede apreciar la ubicación y forma de la presa en el apartado de testimonios históricos.

DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino de las Laderas tiene en la actualidad el aspecto exterior de una casa de campo, puesto que no aparece vinculado al cauce del río ni a sistema de alimentación hidráulica alguno. Sin embargo, conserva básicamente la estructura perteneciente a la antigua industria. Se trata de un inmueble de planta cuadrangular de 8,6 x 9,2 m., que conserva doble piso y cubierta de tejas a doble vertiente (figs. 1-2).



Figura 1



Figura 2

Al piso inferior se accede por una puerta abierta en el muro meridional (fig. 3), sobre la que se conserva una inscripción, grabada en una placa compuesta por seis losas de barro cocido, con la leyenda “J. M. J. SE REEDIFICÓ ESTE MOLINO, Y SE HICIERON DE NUEVO LOS CIMIENTOS DE LOS POZOS, Y TAMBIÉN LAS ZARPAS INFERIOR Y SUPERIOR. AÑO DE 1824”; y otra situada junto a la jamba de la puerta de acceso, grabada igualmente en un ladrillo de barro adosado al muro, donde consta “AÑO DE 1807” (figs. 4-5). La primera parece pertenecer al momento en que el edificio adquirió la fisonomía que hoy conserva, mientras que la primera podría responder al momento inicial de su construcción o realización de alguna reforma.



Figura 3

El espacio interior de esta planta baja es diáfano, salvo por la existencia de un gran pilar central de sección cuadrada y un metro de lado, que sustenta el piso superior (fig. 6). Se halla cubierto mediante un entablado de vigas de madera y cubierto en gran medida por sedimentos fluviales, depositados por las crecidas del Guadajoz, que impiden ver el suelo y que determinan que los arcos de ladrillo que aparecen situados a ras de suelo en el muro occidental se correspondan con los vanos de iluminación de las antiguas piedras de moler, que deben hallarse hoy completamente cubiertas por el limo (fig. 7). Junto al tercer arco de ladrillo, pero ubicada en el muro norte (ángulo noroeste del inmueble), se conserva un anillo de hierro adosado a la pared que constituyó el eje para el encaje de la grúa o cabría que hoy aparece caída sobre el terreno (figs. 8-9).



Figura 6



Figura 4



Figura 5



Figura 8



Figura 9

Al piso superior se accede por una escalera situada en el exterior del edificio, situada en el ángulo sureste y adosada al muro meridional (fig. 10). El espacio de la planta superior aparece compartimentado en tres crujías; la primera, de 5,8 x 4 m. de extensión, conserva diversos comederos o depósitos de grano de cemento adosados al muro Oeste que debieron de utilizarse en relación con el uso como establo del inmueble (fig. 11). De las otras dos naveas, la situada en paralelo con la anterior, de similares dimensiones, parece haber servido de palomar, mientras que la última, de 8,6 x 4 m., parece que estuvo destinada a almacén (fig. 12). Las dos primeras crujías están conectadas por una puerta de madera de la que todavía penden dos libretas con anotaciones de compras de grano pertenecientes a los años sesenta del siglo XX y que parecen vincularse con el momento de uso del edificio como establo y almacén de grano y no ya como molino (figs. 13-14).



Figura 10



Figura 11



Figura 12



Figura 13

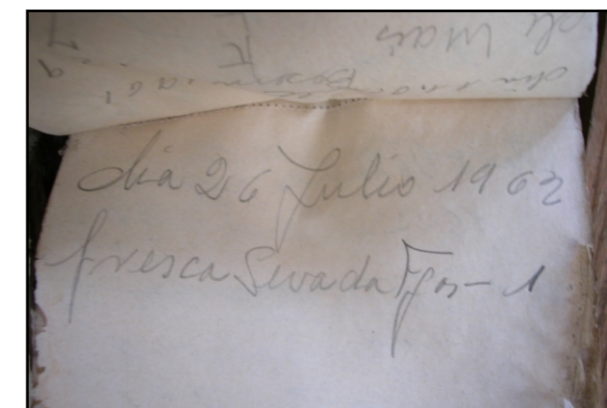


Figura 14

Comparando el estado actual del inmueble con las fotografías que de él aparecen en el Informe de la Confederación Hidrográfica de 1944, se observa su buen estado de conservación, pues su arquitectura coincide punto por punto con la que tuvo el edificio cuando estaba en uso.

DATOS HISTÓRICOS

Parece corresponder al segundo de los “seis molinos arineros que muelen con agua del río de Guadajoz doce horas por presa y las otras doce horas para el riego de las huertas” que menciona el Catastro de Ensenada en término de Castro del Río, descrito como perteneciente al “conde de la Jarosa, vecino de la ciudad de Córdoba, con tres muelas, arrendado en doscientas y sesenta fanegas de trigo que valen quatro mil ciento y sesenta reales de vellón” (1753, Pregunta 17 del Interrogatorio del Catastro de Ensenada, f. 189v); y es, sin duda, uno de los “siete molinos harineros en el Guadajoz, cada uno con tres piedras” que Ramírez de las Casas testimonia en término de Castro del Río a mediados del siglo XIX (L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1986, vol. 2, p. 262).

Sabemos que el molino funcionó durante el siglo XIX por las inscripciones existentes a su entrada, siendo construido o rehabilitado en 1807 y reparado en 1824. En octubre de 1898 José Blanco Arcos vende a Mateo Rodríguez Carretero Navajas el molino harinero nombrado de las Laderas, situado en la margen sur del río Guadajoz, con tres paradas y un tajón de dos celemines de tierra, construido el edificio sobre 10 varas superficiales equivalentes a 6,99 m² y los dos celemines de tierra a 10,2 áreas. También una huerta en el pago de Sotogordo, lindera con el cortijo de Pedro Venegas; otra huerta en el pago de las Laderas, lindera con el río y la carretera de Baena, y otra huerta lindera con el tajón del molino. Adquirió dichas fincas por compra a Andrés

Millán Aranda por escritura otorgada en 1895.08.26 ante el notario de Espejo Máximo Fernández Reinoso, inscritas en el Registro de la Propiedad a los folios 131v, 78, 169 y 176 de los libros 155, 149 y 129 del Ayuntamiento de Castro, fincas número 2912, 2918, 2928 y 2929. Como consecuencia de la escasez de agua en el río Guadajoz, con la que se riegan las huertas y funciona el molino, ha disminuido su valor y por eso se vende por 16.500 pts. el molino harinero, 2.100 pts. la huerta en el pago de Sotogordo, 1.400 pts. la tercera huerta en las Laderas y 1.000 pts. la cuarta huerta también en las Laderas, en conjunto las cuatro fincas por 21.000 pts. (1898.10.01, AHPC, PNCs, 11159, esc. 266, f. 1532).

Se documentan también diversos arrendamientos del molino durante estos años. Desde septiembre de 1863 Joaquín Calderón, vecino de Castro del Río, tenía arrendado el molino de las Laderas, lindero por el norte y poniente con el río Guadajoz y por oriente y mediodía con huertas de Lorenzo Calderón, por tiempo de tres años y renta anual de 15 fanegas de trigo (1864.08.20, AHPC, PNCs, 5378P, esc. 238, f. 1222).

En octubre de 1898 Mateo Rodríguez Carretero Navajas arrienda a José Blanco Arcos el molino harinero nombrado las Laderas, sito en la margen sur del Guadajoz, con tres paradas y un tajón de dos celemines de tierra, con oficinas separadas destinadas a fábrica de pan donde existe un horno de pan cocer, caballerizas y un terreno para cebadero de cerdos. Por tiempo de 6 años y renta anual de 3.000 pts. El colono queda obligado a reparar el edificio del molino y oficinas todos los años y a hacer limpia del cascajo por bajo del molino en tiempo adecuado (1898.10.06, AHPC, PNCs, 11159P, esc. 278, f. 1598).

Y en enero de 1902 Mateo Rodríguez Carretero Navajas, vecino de Castro del Río de 49 años, arrendaba a Juan Pinillos Alba, maestro de obras de 37 años, a Francisco Recio Algaba, panadero, y a Manuel Barranco López, escribiente, comparecientes en nombre de la Sociedad titulada Cooperativa la Unión, constituida en Castro del Río, de la que son respectivamente presidente, tesorero y secretario; el molino harinero de las Laderas, situado en la orilla sur del río Guadajoz, con tres paradas de piedras y un tajón de dos celemines de tierra, y con las oficinas anejas que están destinadas a fábrica de panadería donde existía una fábrica de pan con sus alpatanas y mobiliario, teniendo además caballerizas y en el terreno anexo un pedazo destinado a cebadero de cerdos. Lo arrienda por tiempo de cinco años y ocho meses (desde 1902.01.29) y renta mensual de 270,83 pts. Las alpatanas se valoran en 1575 pts. Todos los años la parte arrendataria ha de reparar el edificio del molino. Si por variación del río u otra causa la fábrica dejara de funcionar el contrato cesará inmediatamente. Todos los años la parte arrendataria ha de hacer, en tiempo oportuno, una limpia de cascajo por debajo del molino para que éste funcione sin dificultad. Siempre que resulte agua sobrante por avenidas se ha de levantar el ladrón primero que está a la entrada de dicho molino para que las aguas sigan su cauce natural y no dejen cascajo a la salida de las piedras, y cuando las avenidas sean mayores se levantarán los dos ladrones (1902.01.18, AHPC, PNCs, 11166P, esc. 17, f. 71).

Según el Informe de la Confederación Hidrográfica de 1944, el molino contaba con una presa-vertedero de hormigón, mampostería y estacas formando un solo cuerpo con el edificio del molino, construido en mampostería y ladrillo y ubicado en la margen izquierda del río. El mismo salto que empleaba el molino era utilizado para dar fuerza a una noria fluvial para riegos ubicada en la margen derecha del río, descrita en el informe como aprovechamiento nº 62. La maquinaria instalada en el molino consistía en tres pares de piedras de 1,20 m. de diámetro accionadas por rodeznos. El rodezno nº 3 mediante un juego de engranajes cónicos, otro de poleas y correa sin fin, podía accionar la maquinaria para la limpia del trigo. Potencia total en H.P. 18; Altura del salto en m. 1,31; volumen en lts. x segundo, 3.435. La propietaria del molino era entonces Isabel Rodríguez Carretero, domiciliada en c/ Tercia de Castro del Río (*Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barranco, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz*, Sevilla, 1944, edición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Jefatura de Aguas, p. 272. Plano en p. 271, fotografía en p. 273) (figs. 15-16).

Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Castro del Río de 1941 (Polígono 9, Parcela 59) (fig. 17).

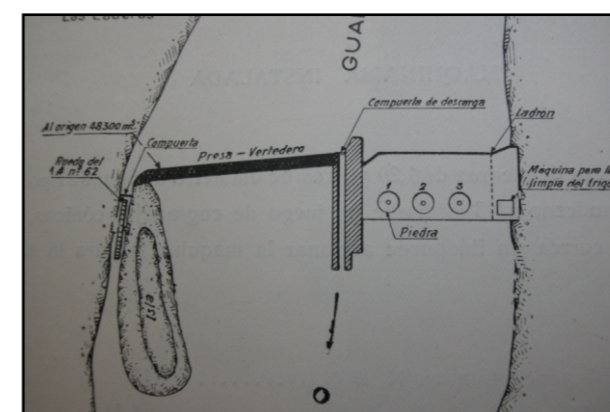


Figura 15



Figura 16



Figura 17

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El inmueble del antiguo molino harinero se encuentra hoy abandonado y sin uso. Sin embargo, el estado de conservación arquitectónica del inmueble es bueno, resultando fácilmente recuperable (entre otras razones porque tenemos fotografías y planos antiguos del mismo).

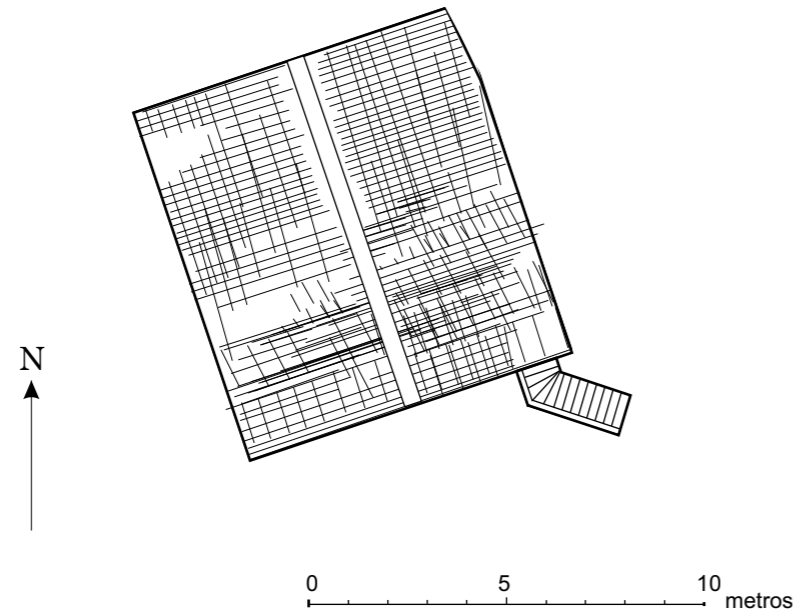
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en los ríos Barranco, Los Molinos, Morles, Carrizás, Beas y Guadajoz, Sevilla, 1944, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Jefatura de Aguas.
Mapas catastrales de Rústica del Instituto Geográfico. 1941.

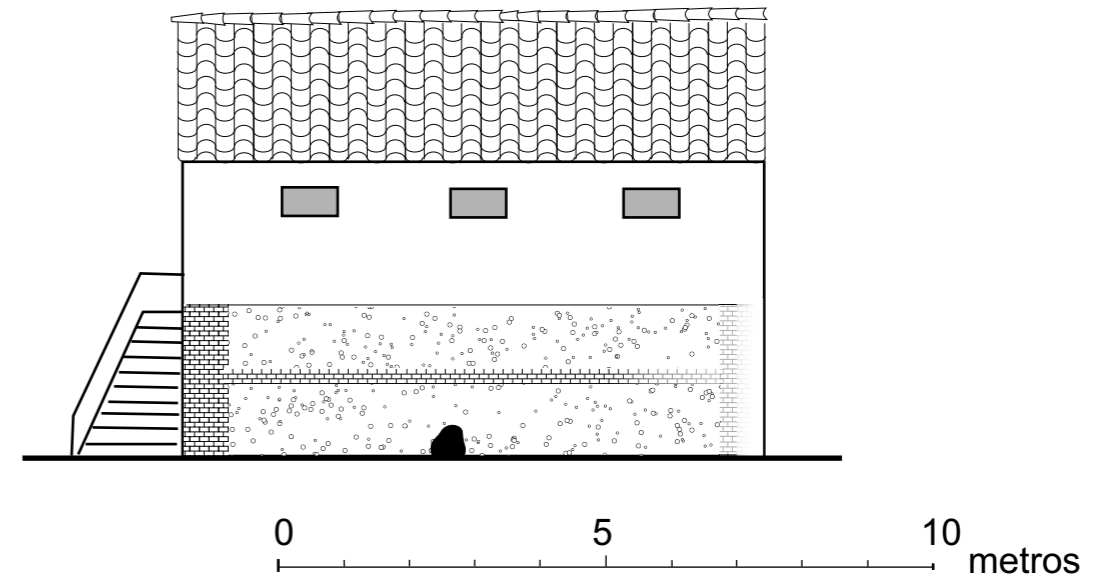
VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

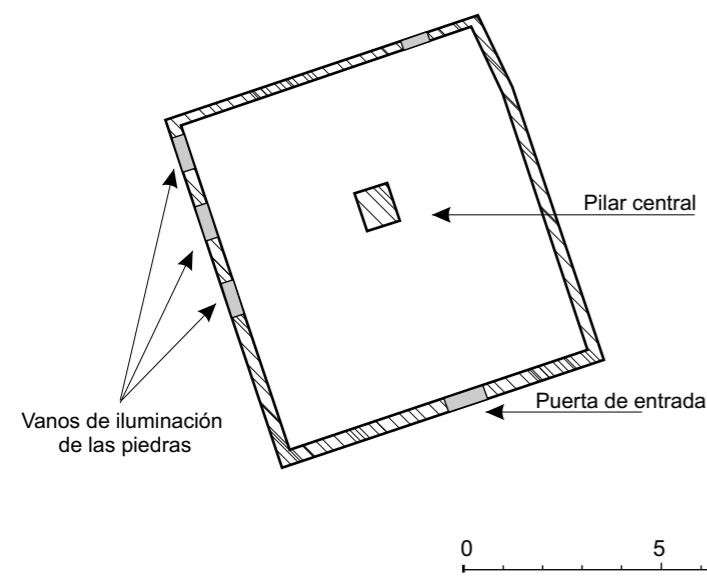
Molino de Las Laderas planta general



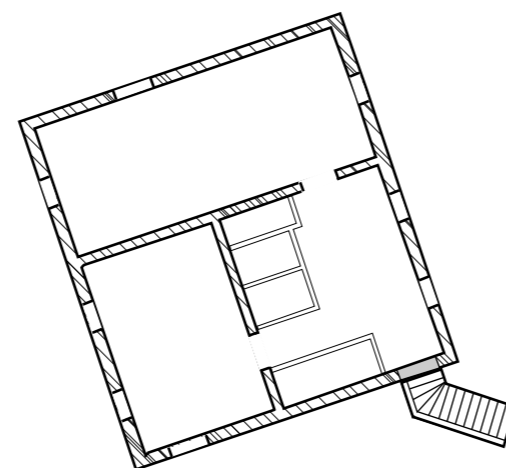
Molino de Las Laderas alzado este



Molino de Las Laderas planta baja



Molino de Las Laderas planta alta



Molino de Las Laderas alzado sur

